

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**872** PAMPLONA

El Juzgado de lo Mercantil de Pamplona/Iruña,

Anuncia: Que en el procedimiento concursal número 651/2009 referente al concursado Mainorte, Sociedad Limitada, con Código de Identificación Fiscal B31770829, con domicilio en Polígono Talluntxe II, calle C, 53-bis de Noáin (Valle de Celorz)/Noain (Elortzibar) Navarra por auto de fecha 16 de diciembre de 2010 se ha acordado la conclusión del concurso, cuya parte dispositiva dice así:

Primero.- Acordar la conclusión del concurso de acreedores de la entidad Mainorte, Sociedad Limitada.

Segundo.- Declarar aprobadas las cuentas rendidas, por la Administración concursal.

Tercero.- Inscribise la presente resolución en la hoja abierta a la referida sociedad en el Registro Mercantil de Navarra. A tal fin expídase mandamiento a dicho Registro Público con expresión de la firmeza de esta resolución.

Cuarto.- Acordar la extinción de la referida sociedad y disponer el cierre de su hoja de inscripción en el Registro Mercantil de Navarra, a cuyo efecto expídase Mandamiento al Registro Mercantil de Navarra con expresión de su firmeza, comprensivo de los datos de identificación y parte dispositiva.

Pamplona/Iruña, 16 de diciembre de 2010.- El/La Secretario Judicial.

ID: A110000125-1